

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 30 de Junio de 2016

Notas de Desglose

**II Información Contable.**

**1 Notas al Estado de Situación Financiera.**

**Activo**

**1.1 Efectivo y Equivalente**

**EFFECTIVO**

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.1.1.01.0000	Fondo Fijo	\$96,699.73
1.1.1.1.02.0000	Recaudación en proceso	\$0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$96,699.73</b>

**BANCOS/TESORERÍA**

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.1.1.2.28.0001	MULTIVA FONDO DE INFRAESTRUCTURA 2015 0004762541	\$462,174.68
1.1.1.2.28.0002	MULTIVA FONDO DE CULTURA 2015 004762509	\$0.00
1.1.1.2.22.0021	Banorte FORMATUM 2015 0266774053	\$152,480.69
1.1.1.2.22.0022	Banorte PREP 2015 0292063671	\$21,777.38
1.1.1.2.22.0023	Banorte FORTAMUN 2016 0419433044	\$7,434,802.40
1.1.1.2.22.0024	Banorte FISM 2016 0417760824	\$3,975,223.48
1.1.1.2.23.0001	FORTASEG 2016 FEDERAL	\$4,753,779.08
1.1.1.2.23.0002	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES 2016	\$350,001.17
1.1.1.2.01.0004	Bajo Predial 22301910101	\$638,740.87
1.1.1.2.01.0005	Subsemun Coparticipación Directo 2014 106651800101	\$0.00
1.1.1.2.01.0006	Bajo Recaudación Predial 117243170101	\$0.00
1.1.1.2.01.0007	Bajo Participaciones 12101671 0101	\$0.00
1.1.1.2.01.0008	Bajo Habitad 2014 Coparticipación Directo 12002051 0101	\$0.00
1.1.1.2.01.0009	Bajo CONACULTA FESTIVAL EXPRESATE 2014	\$0.00
1.1.1.2.01.0010	Bajo GASTOS INTERNOS 14595565 0101	\$1,486,803.43
1.1.1.2.01.0011	Bajo CONTRATO ARRENDAMIENTO VEHICULAR 14602409	\$3,021.60
1.1.1.2.01.0012	Bajo RECAUDACION PREDIAL 14916951	\$0.00
1.1.1.2.01.0013	Bajo FONDO DE AHORRO 2016 14952881 0101	\$55,798.89
1.1.1.2.02.0002	Banorte Predial 0850284193	\$55,469.77
1.1.1.2.02.0003	Banorte Gastos Internos 0849481848	\$724,798.51
1.1.1.2.02.0004	Banorte Pagadora Servicios Personales 0849481839	\$1,524.56
1.1.1.2.02.0005	Banorte Participaciones 0849481820	\$249,091.69
1.1.1.2.02.0006	Banorte SUBSEMUN Copartici Directo 2013 0867504116	\$0.00
1.1.1.2.02.0008	Banorte 0867504116 SUBSEMUN GEO 2013	\$0.00
1.1.1.2.02.0009	Banorte 0280543974 RECAUDACION PREDIAL	\$5,599.15
1.1.1.2.02.0010	Banorte 0280543965 GASTO DIRECTO OBRA PUBLICA	\$63,439.35
1.1.1.2.03.0001	Bancomer Predial 0154035402	\$1,117,861.05
1.1.1.2.03.0002	Bancomer Predial TPV 0102872927	\$966,113.76
1.1.1.2.03.0003	FORTASEG 2016 COPARTICIPACION 0104269543	\$1,601,004.69
1.1.1.2.03.0004	BANCOMER RECAUDACION PREDIAL 0105502721	\$1,311,390.78
1.1.1.2.04.0003	Banamex Predial 7005/6028623	\$350,997.54
1.1.1.2.05.0001	Scotiabank Predial 3503877175	\$72,023.38
1.1.1.2.05.0001	Santander Predial 65502165609	\$44,960.83
1.1.1.2.07.0001	HSBC Predial 4039268966	\$0.00
1.1.1.2.07.0002	HSBC Predial 4039268974	\$0.00
1.1.1.2.08.0001	BANREGIO Predial 165987360011	\$161,775.47
1.1.1.2.09.0001	BANCO MULTIVA SA PREDIAL 09004719287	\$37,353.28
1.1.1.2.10.0001	AFIRME PREDIAL 16291002971	\$159,267.85
1.1.1.2.21.0024	Bajo FISM 2009 38755230101	\$13.32
1.1.1.2.21.0025	Bajo FISM 2010 52331270101	\$24.58
1.1.1.2.21.0026	Bajo FISM 2011 62271930101	\$221.46
1.1.1.2.21.0028	Bajo CONACULTA 2013 CASA DE CULTURA 9937087	\$0.00
1.1.1.2.21.0032	Bajo PROGRAMAS REGIONALES 2013	\$0.00
1.1.1.2.21.0033	Bajo CONACULTA 2013 PARROQUIA 9933805	\$232.92
1.1.1.2.21.0034	Bajo SUBSEMUN FEDERAL 2014 10664449 0201	\$0.00
1.1.1.2.21.0035	Bajo GEO 2014 10704781	\$107,532.23
1.1.1.2.21.0036	Bajo FOPEDEP 2014	\$0.00
1.1.1.2.21.0037	Bajo CONACULTA 2014 FONDO DE CULTURA	\$469,637.38
1.1.1.2.21.0038	Bajo CONADE 2014 FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	\$0.00
1.1.1.2.21.0039	Bajo PRONAPRED 2014 10704138	\$0.00
1.1.1.2.21.0040	Bajo HABITAT 2014 11346921	\$0.00
1.1.1.2.21.0041	Bajo DESARROLLO REGIONAL 2014 10665669	\$0.00
1.1.1.2.21.0042	Bajo PRONAPRED 2015 12515631 0101	\$0.00
1.1.1.2.21.0043	Bajo SUBSEMUN COPARTICIPACION 2015 12734384 0101	\$0.00
1.1.1.2.21.0044	Bajo SUBSEMUN FEDERAL 2015 12733382 0101	\$0.00
1.1.1.2.21.0046	Bajo FOPADEM 2015 12859955 0101	\$2,167.63
1.1.1.2.21.0047	Bajo HABITAT FEDERAL 2015 13353859 0101	\$53,851.00
1.1.1.2.21.0048	Bajo HABITAT MUNICIPAL 2015 13354311 0101	\$662,648.03
1.1.1.2.21.0050	Bajo FESTIVAL CULTURAL DE PRIMAVERA 2015 13122882 0101	\$232.20
1.1.1.2.21.0052		\$446,720.51

1.1.1.2.21.0053	Bajo CONVENIO DE DESARROLLO TURISTICO 2015 14804603 0101	\$120,927.46
1.1.1.2.21.0054	Bajo FORTALEZA 2016 15352222 0101	\$13,491,295.13
1.1.1.2.22.0002	Banorte Desarrollo Regional 2013 0869719866	\$75,155.57
1.1.1.2.22.0009	Banorte FISM 2012 0849481811	\$78,846.88
1.1.1.2.22.0010	Banorte FISM 2013 0861513572	\$77,566.17
1.1.1.2.22.0014	Banorte FISM 2014 0213331384	\$711,665.22
1.1.1.2.22.0017	Banorte FONDO DE RESERVA 0250291737	\$2,861,331.85
1.1.1.2.22.0019	Banorte EMPRESITO 2014 0250291746	\$380,094.91
1.1.1.2.22.0020	Banorte FISM 2015 0266774044	\$702,768.06
<b>TOTAL</b>		<b>\$46,199,788.84</b>

**INVERSION A PLAZO MENOR A 3 MESES**

**1.3 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir.**

CUENTA	DESCRIPCION	A 90 DIAS	A 180 DIAS	MEJOR O IGUAL A 365 DIAS	MAJOR A 365 DIAS
1.1.2.3.00.0000	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$4,821,011.80			
1.1.3.4.00.0000	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			\$30,202,805.06	
<b>TOTAL</b>		<b>\$4,821,011.80</b>		<b>\$30,202,805.06</b>	

**1.4 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Sin información que manifestar

**1.5 Inversiones Financieras**

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCION	MONTO
1.1.1.4.01.0001	Bajo Predial 2230191010	\$103,000,000.00
1.1.1.4.01.0005	Bajo FONDO DE AHORRO 2016 cuenta 14952881	\$1,223,000.00
1.1.1.4.03.0001	Bancomer predial 0154035402 contrato 2044790928	\$61,220,990.87
1.1.1.4.22.0013	Banorte EMPRESTITO 0250291746 contrato 7080	\$37,500,000.00
1.1.1.4.28.0001	BANCO MULTIVA PREDIAL 00004719287	\$115,500,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$318,443,990.87</b>

**1.8 Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes**

Se comenzaron a realizar depreciaciones y amortizaciones a los activos cuya adquisición fue a partir del 1 de enero del 2013, lo anterior, en apego a los lineamientos emitidos por el CONAC y el Consejo Estatal de Armonización Contable, para lo cual la Secretaría de Administración, envió póliza con las depreciaciones y amortizaciones respectivas quedando aplicadas en la contabilidad los meses de Enero 2013 a Junio 2016.

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO DEL PERIODO	ACUMULADO	METODO	TASAS APLICADAS	CRITERIOS
1.2.6.3.01.0001	Mobiliario y Equipo de Administración	\$626,044.21	\$10,740,947.11	Linea recta	10% y 33.3%	DOF 25/08/2012
1.2.6.3.01.0002	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$108,135.10	\$1,841,245.40	Linea recta	33.3% y 20%	DOF 25/08/2012
1.2.6.3.01.0003	Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	\$0.00	\$17,556.92	Linea recta	20%	DOF 25/08/2012
1.2.6.3.01.0004	Equipo de Transporte	\$187,541.47	\$7,854,730.51	Linea recta	20%	DOF 25/08/2012
1.2.6.3.01.0005	Equipo de Defensa y Seguridad	\$9,170.68	\$299,132.87	Linea recta	10%	DOF 25/08/2012
1.2.6.3.01.0006	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$133,643.97	\$3,366,688.11	Linea recta	10%	DOF 25/08/2012
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN</b>		<b>\$1,064,535.43</b>	<b>\$24,120,300.92</b>			

**1.7 Amortizaciones**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO DEL PERIODO	ACUMULADO	METODO	TASAS APLICADAS	CRITERIOS
1.2.6.5.01.0001	Software	\$11,174.28	\$222,838.92	Linea recta	10%	DOF 25/08/2012
1.2.6.5.01.0004	Licencias	\$8,346.17	\$870,295.00	Linea recta	10%	DOF 25/08/2012
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN</b>		<b>\$19,520.45</b>	<b>\$1,093,133.92</b>			

**1.9 Estimaciones y Deterioros**

Sin información que manifestar.

**1.6 Otros Activos**

Sin información que manifestar.

**Pasivo**

**1 Pasivo Circulante**

CUENTA	DESCRIPCION	90	180	MEJOR 365	MAJOR 365	FACTIBILIDAD
2.1.1.1.00.0000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$1,536,400.27				100%
2.1.1.2.00.0000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$7,650,186.10				100%
2.1.1.3.00.0000	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$31,765.10				100%
2.1.1.5.00.0000	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$7,164.92				100%
2.1.1.7.00.0000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$4,237,738.05				100%
2.1.1.8.00.0000	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00				100%
2.1.1.9.00.0000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$6,020,516.45				100%
2.1.3.1.00.0000	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$3,909,090.00				100%
2.1.6.1.00.0000	Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$2,058,905.48				100%
2.1.7.0.00.0000	Provisiones a Corto Plazo	\$20,370,877.35				100%
2.1.9.0.00.0000	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$416,705.01				100%
2.1.9.9.00.0000	Otros Pasivos Circulantes	\$0.00				100%
<b>TOTAL</b>		<b>\$48,239,448.73</b>				

**2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE	TIPO DE RECURSO	CARACTERISTICAS CUALITATIVAS SIGNIFICATIVAS
2.1.6.1.01.0005	Colegio De Ingenieros Ret. 2 Al Millar	\$34,811.47	Recursos Propios y Recurso Federal	
2.1.6.1.01.0009	Retencion 5 Al Militar C.M.I.C	\$237,116.11	Recursos Propios y Recurso Federal	
2.1.6.1.01.0010	Relencion Precautonia Obras	\$318,014.12	Recursos Propios	
2.1.6.1.01.0029	2% Federacion	\$1,503.11	Recurso Federal	
2.1.6.1.01.0030	Estado 8%	\$6,009.68	Recurso Federal	
2.1.6.1.01.0042	Retencion 5 Al Millar Contratoria	\$86,901.40	Recurso Federal	
2.1.6.1.01.0043	Fondo Ahorro Municipio Sindicalo 2016	\$1,269,599.02	Recursos Propios	

2.1.6.1.01.0049	Cuota Sindical 2016	\$9,916.33	Recursos Propios
2.1.6.1.01.0058	Pension Alimenticia 2016	\$96,034.26	Recursos Propios y Recurso Federal
TOTAL		\$2,068,905.48	

### 3 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Sin información que manifestar.

### 4 Pasivos diferidos y Otros pasivos

CUENTA	DESCRIPCION	90	180	Menor 365	Mayor 365	FACTIBILIDAD
2.2.3.0.00.0000	Deuda Pública a Largo Plazo				\$75,575,760.00	100%
TOTAL					\$75,575,760.00	

### 2 Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

#### 2.2 Patrimonio Generado.

Ver estado de Variación en la Hacienda Pública

### 3 Notas al Estado de Actividades.

#### 3.3 Ingresos de Gestión

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA
4.1.0.00.0000	INGRESOS DE GESTIÓN	\$372,164,175.98	
4.1.1.0.00.0000	Impuestos	\$258,356,404.86	
4.1.3.0.00.0000	Contribuciones de Mejoras	\$3,200.00	
4.1.4.0.00.0000	Derechos	\$54,544,458.77	
4.1.5.0.00.0000	Productos de Tipo Corriente	\$5,540,720.23	
4.1.6.0.00.0000	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$8,305,081.72	
4.1.9.0.00.0000	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$45,414,310.40	
4.2.0.0.00.0000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$219,357,572.16	
4.2.1.0.00.0000	Participaciones y Aportaciones	\$219,357,572.16	

#### 3.4 Gastos y Otras Pérdidas

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	%
5.1.1.0.00.0000	Servicios Personales	\$170,901,618.76	46.42%
5.1.1.1.00.0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$107,022,665.91	29.07%
5.1.1.3.00.0000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$33,076,928.42	8.98%
5.1.1.4.00.0000	Seguridad Social	\$10,874,364.30	2.95%
5.1.1.5.00.0000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$17,646,700.48	4.79%
5.1.1.7.00.0000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$2,280,959.65	0.62%
5.1.2.0.00.0000	Materiales y Suministros	\$17,542,998.08	4.76%
5.1.2.1.00.0000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$3,364,124.34	0.91%
5.1.2.2.00.0000	Alimentos y Utensilios	\$334,760.27	0.09%
5.1.2.3.00.0000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$250,632.90	0.07%
5.1.2.4.00.0000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$1,294,936.37	0.35%
5.1.2.5.00.0000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$297,720.77	0.08%
5.1.2.6.00.0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$8,080,942.24	2.19%
5.1.2.7.00.0000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$1,532,883.38	0.42%
5.1.2.8.00.0000	Materiales y Suministros para Seguridad	\$355,966.38	0.10%
5.1.2.9.00.0000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$2,031,031.43	0.55%
5.1.3.0.00.0000	Servicios Generales	\$132,868,985.77	36.09%
5.1.3.1.00.0000	Servicios Básicos	\$13,091,014.13	3.66%
5.1.3.2.00.0000	Servicios de Arrendamiento	\$12,393,284.51	3.37%
5.1.3.3.00.0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$25,716,226.57	6.98%
5.1.3.4.00.0000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$5,822,527.13	1.58%
5.1.3.5.00.0000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$46,466,181.98	12.62%
5.1.3.6.00.0000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$5,366,658.63	1.46%
5.1.3.7.00.0000	Servicios de Traslado y Viáticos	\$489,457.71	0.13%
5.1.3.8.00.0000	Servicios Oficiales	\$3,849,327.07	1.05%
5.1.3.9.00.0000	Otros Servicios Generales	\$19,675,308.04	5.34%

### 4 Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

#### 4.1 Efectivo y equivalentes.

CUENTA	DESCRIPCION	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
1.1.1.1.00.0000	Efectivo	\$96,999.73	\$96,999.73
1.1.1.2.00.0000	Bancos/Tesorería	\$46,199,788.84	\$60,370,365.89
1.1.1.4.00.0000	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$318,443,990.87	\$330,536,442.03
1.1.1.6.00.0000	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
1.1.1.9.00.0000	Otros Efectivos y Equivalentes	\$1,003.08	\$1,013.40
TOTAL		\$364,741,782.52	\$391,004,821.05

#### 4.2 Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.

CUENTA	ADQUISICIONES	MONTO GLOBAL	% DE ADQUISICION REALIZADA CON SUBSIDIO DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL a partir del 2013
1.2.3.0.00.0000	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$1,571,019,759.10	
1.2.3.1.00.0000	Terrenos	\$822,635,989.45	
1.2.3.2.00.0000	Viviendas	\$2,254,069.23	
1.2.3.3.00.0000	Edificios no Habitacionales	\$38,960,358.93	
1.2.3.4.00.0000	Infraestructura	\$160,180,893.31	
1.2.3.5.00.0000	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$212,265,389.72	
1.2.3.6.00.0000	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$753,818.05	
1.2.3.9.00.0000	Otros Bienes inmuebles	\$333,969,180.41	
1.2.4.0.00.0000	Bienes Muebles	\$134,325,051.73	
1.2.4.1.00.0000	Mobiliario y Equipo de Administración	\$29,991,593.59	
1.2.4.2.00.0000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$5,177,813.26	
1.2.4.3.00.0000	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$34,006.56	

1.2.4.4.00.0000	Equipo de Transporte	\$4,543,788.08
1.2.4.5.00.0000	Equipo de Defensa y Seguridad	\$2,782,305.99
1.2.4.6.00.0000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$91,785,554.25
1.2.5.0.00.0000	Activos Intangibles	\$3,362,586.50
1.2.5.1.00.0000	Software	\$1,363,262.65
1.2.5.2.00.0000	Patentes, Marcas y Derechos	\$311,674.60
1.2.5.4.00.0000	Licencias	\$1,320,803.77
1.2.5.9.00.0000	Otros Activos Intangibles	\$386,845.48

#### 4.3 Conc. de los Flujos de Efectivo Netos de las Act. de Ope. y la cta. de Ahorro y Desahorro.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ACTUAL	ANTERIOR
1.2.6.3.00.0000	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-\$24,120,300.92	-\$23,055,765.49
1.2.6.5.00.0000	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-\$1,083,133.92	-\$1,073,613.47
	<b>TOTALES</b>	<b>-\$25,213,434.84</b>	<b>-\$24,129,378.96</b>

#### I.II Información Presupuestal

1 Estado del Ejercicio del Presupuesto

2 Estado Analítico de ingresos Presupuestales

#### CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Descripción	Importe	Diferencia
1.-Ingresos presupuestarios		\$591,521,748.14
2.-Más ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	\$0.00
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos capital	\$0.00	
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
4.- Ingresos Contables		\$591,521,748.14

#### CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Descripción	Importe	Diferencia
1.- Total de egresos (presupuestarios)		\$461,459,298.69
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		\$101,880,684.83
Mobiliario y equipo de administración	\$4,825,888.09	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$1,571,219.87	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$33,060.00	
Vehículos y equipo de transporte	\$2,488,294.04	
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$1,465,656.39	
Activos biológicos	\$0.00	
Bienes inmuebles	\$0.00	
Activos intangibles	\$479,982.35	
Obra pública en bienes propios	\$82,100,127.41	
Acciones y participaciones de capital	\$0.00	
Compra de títulos y valores	\$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	
Amortización de la deuda pública	\$3,909,090.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$5,007,366.68	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00	
3.- Más gastos contables no presupuestarios		\$8,580,877.45
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$7,035,620.45	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de inventarios	\$0.00	
Aumentos por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
Otros Gastos	\$0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$1,555,257.00	
4.- Total de Gasto Contable		\$368,169,491.31

#### Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

#### I) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

#### II) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
8.1.0.00.0000	LEY DE INGRESOS	\$0.00
8.1.1.00.0000	Ley de Ingresos Estimada	\$620,988,007.00
8.1.2.00.0000	Ley de Ingresos por Ejecutar	\$271,784,969.23
8.1.3.00.0000	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$242,318,710.37
8.1.4.00.0000	Ley de Ingresos Devengada	\$700.00
8.1.5.00.0000	Ley de Ingresos Recaudada	\$591,521,048.14
8.2.0.00.0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00
8.2.1.00.0000	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$620,988,007.00
8.2.1.1.00.0000	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$620,988,007.00
8.2.2.00.0000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$425,161,816.89
8.2.2.1.00.0000	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$413,769,300.78
8.2.2.2.00.0000	Presupuesto de Egresos Pre Comprometido	\$11,166,054.25
8.2.2.3.00.0000	Presupuesto de Egresos Pre Modificado	\$226,461.86
8.2.3.00.0000	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$307,317,629.98
8.2.4.00.0000	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$41,690,887.89
8.2.5.00.0000	Presupuesto de Egresos Devengado	\$7,163,352.26
8.2.6.00.0000	Presupuesto de Egresos Ejercido	\$24,611,489.23
8.2.7.00.0000	Presupuesto de Egresos Pagado	\$429,678,110.71

#### Notas de Gestión Administrativa

## 1 Introducción.

Los Estados Financieros proveen la información financiera a los principales usuarios de la misma, para la toma de decisiones, así como a los Entes Públicos Fiscalizadores, ya los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para una mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

## 2 Panorama Económico y Financiero.

El Presupuesto de Egresos tiene como una de sus premisas el privilegiar el gasto social sobre el administrativo, para con ello beneficiar el mayor número de habitantes del Municipio de Corregidora, Querétaro

## 3 Autorización e Historia.

### a) Fecha de creación del Municipio.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MCQ850101UX0 por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 01 (primero) de Enero de 1985 (Mil Novecientos Ochoenta y Cinco)

### b) Principales cambios en su estructura.

Durante el presente Ejercicio Fiscal no se han realizado cambios significativos en la estructura del Municipio de Corregidora, Querétaro.

## 4 Organización y Objeto Social.

### a) Objeto social.

La soberanía del Estado de Querétaro reside esencial y originariamente en el pueblo, de éste emana el Poder Público que se instituye exclusivamente para su beneficio; adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa el Municipio Libre. El Municipio de Corregidora, Querétaro, es parte de la división política y administrativa del territorio del Estado de Querétaro y comprende la zona Metropolitana en conjunto con la Capital del Estado, Querétaro y el Municipio de El Márques.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa. Es autónomo para organizar la administración pública municipal, y cuenta con autoridades propias, funciones específicas y libre administración de su Hacienda, así mismo ejerce sus atribuciones en el ámbito de su competencia de manera exclusiva.

### b) Principal actividad.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques, jardines y su equipamiento, seguridad pública (policía preventiva municipal y tránsito).

y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales; supervisar el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas;

Así como, aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento; designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la constitución política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas

El Municipio de Corregidora, Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial, y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos; crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año

### c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

### d) Régimen jurídico.

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro y el artículo 4 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.

### e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contrib que este obligado a pagar o ret.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma esta obligado en materia de obligaciones fiscales estatales al pago del Impuesto sobre nóminas.

### f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal del Querétaro es gobernado por Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que política y administrativamente es el representante del Municipio, 12 regidores y un síndico municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento. Cuenta con 11 Secretarías, 1 Contraloría y 5 Paramunicipales, como sigue: Secretaría Técnica, Secretaría Particular, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Tesorería y de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Contraloría, Sistema de desarrollo Integral de la Familia, Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud, Instituto de Planeación, Patronato del Rescate del Río el Puebloito.

### g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

## 5 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

c) Los Postulados Básicos que utiliza el Municipio de Corregidora son los Lineamientos emitidos por el CONAC.

d) El Municipio de Corregidora aplica la normatividad vigente dentro de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la emitida por la CONAC, así como también las disposiciones aplicables en términos generales.

e) El Municipio de Corregidora lleva implementado el apartado del Devengado desde Noviembre del ejercicio 2013.

a) El Municipio de Corregidora, Querétaro, comprometido con el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el CONAC, en octubre del 2012, se comenzó a realizar el diagnóstico y programa de instrumentación para la Armonización contable del Municipio, llevarse a cabo la implementación de un nuevo sistema integral de contabilidad gubernamental que permita el cumplimiento de la

norma aplicable, así como la emisión y alimentación de registros e información clasificada en apego a tales ordenamientos, por lo cual en noviembre del 2013, se comienza con el uso paulatino de dicho sistema, logrando con ello la emisión de la primera cuenta pública armonizada en diciembre del 2013, y con ello ser el primer Municipio Metropolitano del Estado en trabajar bajo este nuevo esquema.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son las determinadas por el CONAC, así como el Consejo Estatal de Armonización Contable, así como el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Corregidor Qro.

#### 6 Políticas de Contabilidad Significativas.

6. Subsidio del 70% al I.S.R.: A favor de los trabajadores del Municipio de Corregidora, autorizado mediante acuerdo de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 10 de octubre de 2012 para el periodo comprendido del 1 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2015.

5. Estímulo por antigüedad.- Prestación otorgada a los empleados sindicalizados y de confianza con 10, 15, 20 y 25 años con el pago de 2, 3, 4 y 5 meses de sueldo correspondientes a los años de antigüedad, pagada en el aniversario del sindicato.

10. Fondo de ahorro que llevan en forma mancomunada el Municipio y el Sindicato aportando el Municipio el 6% y el trabajador sindicalizado el 5% de su sueldo.

7. Seguro de vida por 18 meses de salario por muerte natural o accidental. Y a los policías 36 meses de salario por muerte natural o accidental.

a) El método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio son las determinadas por la Secretaría de Administración.

b) No se realizan operaciones en el extranjero.

8. Seguro de vida de 18 meses de salario por muerte natural y 36 meses de salario por muerte accidental.

9. \$1,000.00 por concepto de apoyo para la adquisición de lentes graduados para los trabajadores sindicalizados, así como para sus padres, cónyuges e hijos (as) hasta los 16 años y hasta los 24 años si acreditan estar estudiando.

c) No se tienen inversión en acciones de Compañías no consolidadas o asociadas.

d) Beneficios a Empleados

Prestaciones personal de confianza:

1. 68 días de aguinaldo.

2. 60% de prima vacacional sobre 15 días al semestre, incrementando 1 día por cada quinquenio cumplido.

3. Los trabajadores que tengan una antigüedad mayor de 6 meses de servicio disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones de 12 días hábiles cada uno, incrementando 1 día por cada quinquenio cumplido.

4. Cantidad mensual por cada 5 años de antigüedad:

4.1 5 años cumplidos \$ 350.00

4.2 10 años cumplidos \$ 700.00

4.3 15 años cumplidos \$1,050.00

4.4 20 años cumplidos \$1,400.00

#### Prestaciones Contractuales

#### 7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Sin información que manifestar.

#### 8 Reporte Analítico del Activo.

a) Las depreciaciones y amortizaciones se llevaron a cabo a partir del ejercicio 2013 con la adquisición de bienes con fecha de adquisición del 1 de enero del 2013.

b) La responsabilidad del registro, control y actualización de los activos no circulantes del Municipio de Corregidora, Querétaro, le corresponde a la Secretaría de Administración, en apego al artículo 19 y 21 Fracción VIII y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora, Qro., así como el envío a la Secretaría de Tesorería y Finanzas de las pólizas para la aplicación de la depreciaciones y amortizaciones.

#### 9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Contrato de Mandato especial irrevocable para actos de dominio que celebran por una parte el Municipio de Corregidora Queretaro y por otra parte el Poder Ejecutivo del Estado de Queretaro, así mismo comparece Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

#### 10 Reporte de la Recaudación.

##### a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público.

De los ingresos propios generados durante el periodo al 30 de Junio de 2016, que ascienden a \$372,163,475.98 (Trescientos Setenta y Dos Millones, Ciento Sesenta y Tres Mil, Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos 98/100 M. N.), se destaca la relevancia de los IMPUESTOS alcanzando en el periodo que se reporta un 81.5% sobre los ingresos de gestión y un 51.2% sobre los ingresos totales, siendo una de las principales fuentes de ingreso propio el Impuesto Predial.

Derivado del punto anterior, los DERECHOS se consideran para el periodo que se informa como la segunda fuente de ingreso propio para este Municipio, obteniéndose el 102.4% al mes que se informa sobre lo presupuestado, el cual asciende a \$ 55,180,073.09 (Cincuenta y Cinco Millones, Ciento Ochenta Mil, Setenta y Tres Pesos 09/100 M. N.) representando un 9.3% de avance sobre el ingreso estimado para todo el ejercicio fiscal 2016 y un 14.8% sobre los ingresos totales generados en el periodo informado.

En cuanto a la generación de PRODUCTOS y APROVECHAMIENTOS, representan el 1.5 % y 2.2% respectivamente sobre el total de los ingresos de gestión generados durante el periodo del 01 de enero al 30 de Junio de 2016 y solo el 0.9% y 1.4% sobre los ingresos totales recaudados.

Respecto de los INGRESOS FEDERALES la cantidad para el periodo reportado ascendieron a \$ 219,357,572.16 (Doscientos Diecinueve Millones, Trescientos Cincuenta y Siete Mil, Quinientos Setenta y Dos Pesos 16/100 M. N.), es decir el 73.7% de avance sobre los ingresos estimados en este rubro y representa el 37.1% sobre los ingresos totales del periodo que se informa.

##### b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

La perspectiva de crecimiento en los ingresos propios reales adicionales para el ejercicio fiscal 2016 se estima en porcentajes al 75.5% sobre los ingresos presupuestales programados y aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2016.

La recaudación del Municipio de Corregidora durante el ejercicio fiscal 2016 se ha superado en cuanto a lo presupuestado mensual al 30 de Junio de 2016. El importe proyectado de ingresos propios fue de \$195,866,979.77 (Ciento Noventa y Cinco Millones, Ochocientos Sesenta y Seis Mil, Novecientos Setenta y Nueve Pesos 77/100 M. N.), alcanzando una recaudación real de \$372,163,475.98 (Trescientos Setenta y Dos Millones, Ciento Sesenta y Tres Mil, Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos 98/100 M. N.), es decir un 90.0% superior a lo programado, lo anterior derivado de las principales fuentes de ingresos durante el periodo que se informa, el Impuesto Predial y el Traslado de Dominio y Aprovechamiento de Tipo Corriente.

11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

#### 12 Calificaciones otorgadas.

Con fecha 26 de Junio del 2016 Moody's de México incrementó la calificación de Aa3 a Aa2.mx (Escala Nacional de México), escala que refleja una mejora a su reciente evaluación y de Baa 3 a Baa2 (Escala Global, moneda local) con perspectiva estable al Municipio de Corregidora.

Fitch Ratings - México, DF.- (Agosto 19, 2014): Fitch Ratings asignó la calificación de "A+(mex)" a la calidad crediticia del Municipio de Corregidora, Querétaro. La Perspectiva crediticia es Estable; cabe mencionar que dicha calificadora se encuentra en proceso de publicar la actualización de la misma.

#### 13 Proceso de Mejora.

Para el ejercicio 2015 el Municipio implemento el Presupuesto Basado en Resultados.

#### 14 Información por Segmentos.

Sin información que manifestar.

**16 Eventos Posteriores al Cierre.**

Sin información que manifestar.

**16 Partes Relacionadas.**

No existen.

**17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros Incluyen al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**

**Las presentes Notas a los Estados Financieros corresponden al mes de 30 de Junio de 2016**